

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO: BS-F-26
		FECHA: 2025-04-04
1. Número del contrato 226 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 9/01/2026 A 31/01/2026
4. Nombre contratista MARIA CECILIA GARZON LASSO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1075211915
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la implementación de los procesos misionales de las personas postuladas para ingreso que se encuentran ubicadas en los hogares de Paz y la articulación con el Grupo de Atención al Desmovilizado del Ministerio de Defensa.	8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - GIRARDOT GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN : V5	
1. Número del contrato 226 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 9/01/2026 A 31/01/2026	
<b>10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a los equipos interdisciplinarios para coordinar el tránsito y la entrega física de las personas postuladas, promoviendo las actividades necesarias para su ingreso efectivo a las rutas de atención de la ARN.	SI	<p>Por medio de correo electrónico se socializo a los profesionales del hogar de paz los cambulos y del hotel transitorio, el cronograma que señalo las fechas para el alistamiento y presentación de las personas certificadas para ingreso con entrega física. El 13/01/2026, se envió correo electrónico con las instrucciones para la postulación del 19/02/2026 y el 26/01/2026 para la postulación del 02/03/2026. Dentro del procedimiento de ingreso se especificó la fecha para la socialización del listado de las personas a postular por parte del GAHD, la organización del expediente físico de cada uno de los presentados el cual contiene: certificado de acreditación CODA/CISIL, certificado bancario, copia del documento de identidad, acta de sometimiento para quienes aplique, fotografía tipo documento, a estos se adjunta el acta de entrega física que se suscribe con las personas. <u>Las evidencias se encuentran en el link:</u>  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f/fr/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_1?csf=1&amp;web=1&amp;e=Za92h">https://reintegracion.sharepoint.com/f/fr/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_1?csf=1&amp;web=1&amp;e=Za92h</a></p>		
2	Ejecutar los procedimientos de ingreso y tránsito de la población, asegurando el cumplimiento de los tiempos y directrices establecidas por la Subdirección Territorial y la Secretaría General.	SI	<p>Posterior a la socialización del cronograma para la postulación de nuevos ingresos, entre el 19-23 enero y el 2 de febrero fueron postulados (10) personas para ingreso del 02/03/2026. El 19/01/2026, se recibió por parte del supervisor del hogar de paz los cambulos Chinauta la postulación de (4) personas para ingreso del 19/02/2026 con quienes se suscribió acta de entrega física y se sensibilizo con relación a la misión de la ARN y rutas que se acompañan; de igual manera entre el 22-23 de enero (14) personas más suscribieron su acta de entrega física. Para esa misma fecha, se hizo actividad de bienvenida y suscripción de acta de compromiso con (11) personas que iniciaron su proceso de reintegración desde el hogar de paz los cambulos-Chinauta. <u>Las evidencias se encuentran en el link:</u>  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f/fr/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_2?csf=1&amp;web=1&amp;e=WKzUm">https://reintegracion.sharepoint.com/f/fr/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_2?csf=1&amp;web=1&amp;e=WKzUm</a></p>		
3	Generar espacios de asesoría y orientación para promover la integración de la población y sus familias al proceso de la ARN. Esto incluye la socialización de beneficios, el refuerzo de compromisos normativos y la emisión de recomendaciones de seguridad para el egreso de los Hogares de Paz.	SI	<p>Para el 19/01/2026, se realizó espacio de sensibilización frente a beneficios sociales y económicos, compromisos y demás actividades relacionadas dentro del proceso de atención diferencial con las (10) que iniciaron su ruta en esta fecha y con (1) persona se orientó en lo referente a beneficios y compromisos desde su ruta regular. De manera individual con estas (11) personas se registró datos de contacto y ubicación, así como se entregó datos del GT al cual deben gestionar su presentación que posibilite la fidelización de los independizados frente a su ruta. El 19/01/2026, se hizo un espacio grupal con las personas que fueron postuladas para ingreso del 19/01/2026, en el cual se presentó la misión de la ARN y del PAD. <u>Las evidencias se encuentran en el siguiente link:</u>  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f/fr/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_3?csf=1&amp;web=1&amp;e=02VUDX">https://reintegracion.sharepoint.com/f/fr/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_3?csf=1&amp;web=1&amp;e=02VUDX</a></p>		
4	Elaborar informes de la etapa de tránsito que incluyan recomendaciones estratégicas para las siguientes fases (estabilización, adaptación y vinculación) de acuerdo con la ruta de atención correspondiente.	SI	<p>Se consolidó concepto profesional reintegrador, en (11) fichas GAHD que corresponde al mismo número de personas que iniciaron su proceso de reintegración con entrega física. Dentro de estos se establecen recomendaciones a partir de los hallazgos en su etapa de tránsito en el hogar de paz los cambulos, que posibilite al profesional asignado el acompañamiento en la fase de estabilización, adaptación y vinculación. <u>Las evidencias se encuentran en vínculo:</u> <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f/fr/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_4?csf=1&amp;web=1&amp;e=ZaUe">https://reintegracion.sharepoint.com/f/fr/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_4?csf=1&amp;web=1&amp;e=ZaUe</a></p>		
5	Monitorear el traslado de los participantes y confirmar la comunicación con el Grupo Territorial asignado, facilitando su integración y la continuidad del proceso.	SI	<p>En la vigencia contractual se hizo seguimiento al traslado y asignación de las (17) personas que realizaron su ingreso en el mes de enero, se hizo validación de la asignación en el SIRR y seguimiento con los independizados, encontrando que solo (1) persona con quien no se logró contacto a su número de celular y a pesar de haberle entregado los datos de contacto del GT al cual debía generara su contacto, no fue posible. <u>Las evidencias se encuentran en el vínculo:</u>  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f/fr/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_5?csf=1&amp;web=1&amp;e=CO4RY">https://reintegracion.sharepoint.com/f/fr/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_5?csf=1&amp;web=1&amp;e=CO4RY</a></p>		

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5
1. Número del contrato 226 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 9/01/2026 A 31/01/2026	
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	Si	<p>*A la fecha se registra una asignación total de (114) personas. Por estados: Activo (25), Culminados (66) y otros Estados (23): Inactivo (1), En investigación por abandono del proceso 6 meses: (4), En investigación por causal sobreviniente: (2), Inactivo 6 meses: (12), Restricción temporal: (1) y Suspendido (3).</p> <p>*Distribución por municipios: Anapoima: 2, Apulo:1, Girardot: 11, Nilo: 2, Ricaurte: 7, Quipile: 1, Viotá: 1.</p> <p>*Distribución por ruta:            Reintegración Regular: 10            Reintegración Especial Justicia y Paz: 0            Atención Diferencial: 15</p> <p>*Para la vigencia se realizó atención telefónica a seis personas en proceso de reintegración (S0261-2024, 0086-10(D1059), S0486-2024, 2193-04, 0246-25, 0091-25) y de manera presencial a (19) personas, dentro de las personas asignadas (2) no asistieron a su encuentro mensual ya que no fue posible su contacto (S0178-2025, S0061-2025). Por otra parte, se realizó apoyo para la atención presencial de (6) personas en el municipio de Fusagasugá y (1) se realizó de manera telefónica ya que la PPR no pudo asistir por temas de salud de su esposa de quien es cuidador (0716-17).</p> <p>En el abordaje psicosocial con las personas en proceso de reintegración, se sensibilizo frente a los compromisos para el avance dentro de su ruta.</p> <p>*En la vigencia de enero se reportó en planilla la atención individual a (11) personas que iniciaron su proceso de reintegración el 19/01/2026 en el hogar de paz los cambulos. Así como (3) planillas las atenciones realizadas mediante el contacto telefónico.</p>		
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	Si	<p>En el acompañamiento psicosocial realizado durante el mes de enero, se realizó la actualización de los instrumentos. Se relaciona las siguientes cifras:</p> <p>*Empleabilidad: (4) (0072-10(D1059), 0159-2025, 0193-2025, 0091-25).</p> <p>*Caracterización productiva: (7) (S0176-2022, S0381-2024, S0386-2024, S0469-2024, S0266-2023, S0272-2023, S0134-2025).</p> <p>*Habilitabilidad: (3) (0322-24, S0486-2024, 0091-25).</p> <p>*Concepto Reintegración: (1) (S0388-2025)</p> <p>*Línea Base: (0) no se realizó aplicación en este mes.</p> <p>*Censo de familia: (0) no se realizó aplicación en este mes.</p> <p>*Acta tratamiento de datos: (0) no se realizó aplicación en este mes.</p> <p>Con relación a PdT/PdA: en la vigencia se pasó a ejecución (2) PdA ( S0266-2023, S0272-2023).</p> <p>Respecto a los estados de los PdA/PdT se tiene la siguiente relación:</p> <p>*En estado de Elaboración: 9</p> <p>*En estado de Ejecución: 11</p> <p>*En estado finalizado: 1</p> <p>*En estado evaluado por cambio situacional: 2</p> <p>-En la vigencia se identifican (10) personas en proceso de reintegración, que tienen acuerdos en sus PdT/PdA, por lo que en las atenciones de desarrollaron las actividades propuestas y se llevó a cabo los correspondientes seguimientos, con estado Cumplido.</p> <p>-Estado de la caracterización:</p> <p>*En Desarrollo: 4</p> <p>*En estado terminada: 20</p>		
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	Si	<p>En la vigencia se sensibilizo a las personas en proceso para el acceso a oferta de formación académica. Dentro de la población asignada, tres personas no registran MNA, no se cuenta con oferta de FA ni FpT en proceso. Con relación a empleabilidad.</p> <p>-Ocupación de las personas en proceso de reintegración:</p> <p>- Empleo Informal: 12</p> <p>- Empleo Formal: 7</p> <p>- Oficios del Hogar: 5</p> <p>- Buscando empleo: 1</p> <p>- BIE procesados: no se realizó en el mes.</p> <p>- Isun: no se realizó en el mes.</p> <p>- Entrega de bienes: no se realizó en el mes.</p> <p>- BES: (0), no se realizó en el mes.</p> <p>Con relación a las ASS, de las personas asignadas se identifica que (3) de ruta regular, ya realizaron su servicio social con estado Certificado; (8) de esta misma ruta todavía no son objeto de atención ya que llevan menos de un año en su proceso. Frente al proceso de atención diferencial (6) personas son sujeto de atención (S0176-2022, S0182-2022, S0118-2023, S0261-2024, S0266-2023, S0272-2023, S0261-2024), con estas personas se está afianzando enseñanza relacionada con derechos humanos y derecho internacional humanitario. Jornadas de subjetivación de la UARIV: no se adelantaron estas actividades en el mes de enero.</p>		

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
<b>1. Número del contrato</b> 226 - 2026		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Período del informe</b> 9/01/2026 A 31/01/2026	
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	SI	Se realizó validación de las personas asignadas dentro de la base de desembolsos, encontrando que las personas en proceso de reintegración asignadas recibieron su apoyo económico que corresponde al mes de noviembre sin encontrar novedad, se registran (2) PPAD que no reciben apoyo económico ya que no cumplen con FA (S0176-2022, S0182-2022) y (1) no recibió su apoyo ya que para el mes de noviembre no asistió a su encuentro mensual. Por otra parte, se validó primer desembolso de las (11) personas que iniciaron su proceso de reintegración con entrega física el 19/01/2026, encontrándose en estado pagado. *Servicios no conformes: no se tiene para la vigencia.  *Traslados: para la vigencia se generó solicitud de traslado para (3) PPAD (S0040-2025, S0034-2025, S0063-2025). *Asignaciones: para la vigencia recibí (1) asignación (S0388-2025). *Para la vigencia no se tiene PORS abiertas. *Para la vigencia no se presentó casos a la mesa de apoyo a procesos misionales. *Casos de gestión interna: no se tiene para la vigencia.		
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	SI	En la actualidad no se cuenta con personas con enfoque condicional. Aplicación EMP: en la vigencia contractual no se programó aplicación de tamizaje en salud mental, por la agenda del profesional psicossocial. *Afiliación al sistema de salud: de la población asignada se encuentra que las (25) personas en proceso de reintegración registran estado Activo. *Régimen contributivo: (7) *Régimen subsidiado: (18) *Se cuenta con (5) personas en proceso que registran estudio de seguridad, de esta cifra en estado Activo se registran (2) casos de riesgo (2193-04 y 0246-25) por parte de la UNP no se ha recibido resolución en el primer caso y en segundo, todavía no se le ha realizado entrevista a la PPR. Para la vigencia se realizó apoyo en la actualización de (1) informe de avance de justicia y paz (15-01205).  *Se presento informe de actividades para las comisiones urgentes aprobadas para el mes de enero. *Se radico informe de honorarios de la vigencia contractual en enero. *Actas de Notificación: no se realizó en la vigencia. *Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA: no se realizó en la vigencia. *Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT: no se realizó en la vigencia. *Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicossocial: no se realizó en la vigencia. *Actas de socialización del acompañamiento post: no se realizó en la vigencia. Las evidencias se encuentran en el link: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f/r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_67?csf=1&amp;web=1&amp;eqVYgAE">https://reintegracion.sharepoint.com/f/r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_67?csf=1&amp;web=1&amp;eqVYgAE</a>		
7	Apoyar y participar en las reuniones y espacios de trabajo definidos por la supervisión, contribuyendo al cumplimiento de las directrices de la ARN.	SI	*21/01/2026, participe de manera virtual de la reunión convocada por la coordinadora del GT, en la que se recibió directrices frente a las atenciones por parte del equipo de reintegración para el mes de enero. *29/01/2026, asistí de manera virtual a la reunión virtual convocada por la asesora de ruta para validar atenciones del mes de enero. *29/01/2026, asistí de manera virtual en la 5ta Capacitación de Temas Tecnológicos. <u>Las evidencias se encuentran en siguiente vínculo:</u> <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f/r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_77?csf=1&amp;web=1&amp;eqkBNZ4Z">https://reintegracion.sharepoint.com/f/r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Maria_Cecilia_Garzon_Lasso/EVIDENCIAS/Obligacion_77?csf=1&amp;web=1&amp;eqkBNZ4Z</a>		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
<b>12. FIRMAS</b>					
<b>Contratista</b>			<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>		
Nombre: MARIA CECILIA GARZON LASSO			Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA		
Cargo:			CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT		
Fecha: 5/02/2026					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <a href="http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx">http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</a>					